



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0076-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

VISTO:

El Oficio N° 020-2013-CCPCPA/CO/UNAM de fecha 28.02.2013; El Oficio N° 021-2013-CCPCPA/CO/UNAM de fecha 28.02.2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional.

Que, el Art. 12° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Art. 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso (...)

Que, con resolución de C.O. N° 540-2012-UNAM, se conforma la Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo sujetos al régimen del D.Leg. 276, a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua, igualmente, se aprueban las Bases para el Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, con Resolución de C.O. N° 0037-2013-UNAM de fecha 04 de febrero de 2013.

Que, con Oficio N° 021-2013-CCPCPA/CO/UNAM de fecha 28 de febrero del 2013, la Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo sujetos al régimen del D. Leg. 276 y CAS, emiten Informe Final acerca de todo lo actuado en la Comisión de Concurso Público, la misma que fue conformada por Resolución de Comisión Organizadora N° 540-2012-UNAM, a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua; hacen llegar la siguiente documentación: 1.- Actas de Instalación, 2.- Bases del concurso, 3.- Cronograma de actividades, 4.- Segunda Acta sobre revisión de Expedientes, 5.- Acta final de concurso, 6.- Cuadro de méritos, 7.- Expediente de los ganadores. Además se anexa lo siguiente: 8.- Relación Expedientes fedatados por Secretaría General, 9.- Informe de venta de Bases del Concurso Público 276 y CAS. Adjuntan a la presente los resultados finales del concurso Público Externo del D. Leg. 276.

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, el Informe Final que contiene la relación de Ganadores del Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, para cubrir plazas vacantes bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 276; la Comisión Organizadora acuerda por unanimidad aprobar los resultados del referido Concurso Público.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013;





RESOLUCIÓN C.O. N° 0076-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y DECLARAR ganadores del Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, para cubrir plazas vacantes bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 276, en aplicación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP); el Presupuesto Analítico de Personal (PAP); de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PLAZA
1	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	72.83	GANADOR	PLAZA N° 01 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II) SECRETARIA GENERAL
2	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES	75.00	GANADOR	PLAZA N° 02 (TECNICO ADMINISTRATIVO II - OASA)
3	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO	83.80	GANADOR	PLAZA N° 04 (CONTADOR II- OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS)
4	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	76.30	GANADOR	PLAZA 06 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - OFICINA LOGISTICA)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la fecha de contratación de los ganadores del Concurso Público será desde el 01 de marzo del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos proceda a elaborar los respectivos contratos de trabajo para el formal desempeño laboral.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENTE

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)